## ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

#### Asistentes

Decana:

Da.

Da Virginia Ma Cuñat Ciscar

#### Presidentes de las Comisiones de Calidad de Título

Da Olga de Cos Guerra (Grado en Geografía y OT)

D. Eloy Gómez Pellón (Posgrado)

#### Responsables de titulación:

D. Javier Añibarro Rodríguez (Grado en Historia)

D<sup>a</sup> Carolina Cortés Bárcena (Máster en Prehistoria y Arqueología)

Da Concepción Diego Liaño (Grado en Geografía y OT)

Da Susana Guijarro González (Máster del Mediterráneo al Atlántico: la Construcción de Europa entre el Mundo Antiguo y Medieval)

D<sup>a</sup> Benita Herreros Cleret de Langavant ((Secretaria académica Máster en Historia Moderna: Monarquía de España Ss. XVI-XVIII)

D<sup>a</sup> Esther Peña Bocos (Máster en Patrimonio Histórico y Territorial)

D. Miguel Ángel Sánchez Gómez (Máster en Historia Contemporánea)

Representante del PAS:

D<sup>a</sup> Laura Martínez Cuesta

Delegada de Centro:

Da. Laura López de Leiva

Egresadas:

D<sup>a</sup> Miriam Fernández Pérez D<sup>a</sup> Alicia Traspuesto González

#### Excusa su ausencia

D. Miguel Cisneros Cunchillos (Grado en Historia)

D. Gerardo Cueto Alonso (Máster en Recursos Territoriales y Estrategias de Ordenación

Fecha:

18 de marzo de 2021

Hora:

12:00 horas

Lugar:

Reunión telemática por Microsoft Teams

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Modificación de la composición de la Comisión de Calidad.
- 3.- Ratificación de los Reglamentos de Régimen Interno de las Comisiones.
- 4.- Revisión y aprobación, en su caso, del Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras relativo al curso 2019-2020.
- 5.- Actualización del texto de Política de Calidad de la Facultad de Filosofia y Letras.
- 6.- Informe de la presidenta.
- 7.- Ruegos y preguntas.

#### 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

La Presidenta de la Comisión pregunta a los presentes si están de acuerdo con la redacción del acta de la sesión anterior y ésta se aprueba por unanimidad.

#### 2.- Modificación de la composición de la Comisión de Calidad.

La Presidenta indica que la Comisión de Calidad de Centro está compuesta por los responsables de las titulaciones oficiales impartidas en el Centro, así como por los presidentes de las Comisiones de Calidad, el representante de los estudiantes del centro, un PAS y al menos un egresado.

La presidenta da la bienvenida a Miriam Fernández y Alicia Traspuesto como representantes de los egresados de la Facultad, que se han formado tanto en los grados, como los másteres de la Facultad y conocen los ámbitos de la geografía y la historia.

#### 3.- Ratificación de los Reglamentos de Régimen Interno de las Comisiones.

La Presidenta comenta que todas las Comisiones de Calidad de la Facultad han actualizado y aprobado su Reglamento de Régimen Interno, siguiendo las directrices marcadas por la Universidad de Cantabria y adaptándolas a las características propias de su funcionamiento.

La Presidenta pregunta a los presentes si están de acuerdo con la redacción de los Reglamentos y éstos se ratifican por unanimidad. Se acuerda trasladarlos a la próxima sesión ordinaria de la Junta de Facultad.

# 4.- Revisión y aprobación, en su caso, del Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras relativo al curso 2019-2020.

La Presidenta de la Comisión indica que los Informes Finales del SGIC de cada una de las titulaciones impartidas en el Centro ya han sido aprobados en las respectivas Comisiones de Calidad de Título y analiza los distintos apartados del modelo de informe agrupados por grado y máster y recoge planes de mejoras específicos. Además de estos planes, desde la Comisión de Calidad de Centro se proponen, con carácter general, las acciones de mejora comunes para todas las titulaciones impartidas en Centro y comunes a las titulaciones de posgrado.

La Técnico de Calidad expone que se el Informe analiza las consecuencias de las modificaciones implementadas en la docencia, así como de los resultados obtenidos en por la situación extraordinaria vivida durante el curso 2019-20, motivada por la COVID-19.

Tras revisar la propuesta de informe, se acuerda modificar la redacción del plan de mejoras para clarificar las líneas de trabajo que ya se vienen desarrollando en el Centro y las propuestas de mejora establecidas del análisis dela información del curso 2019-2020.

El Informe Final se aprueba por asentimiento de los presentes.

### 5.-Actualización del texto de Política de Calidad de la Facultad de Filosofia y Letras.

La Presidenta de la Comisión comenta que se ha trabajado para definir la Política y Objetivos de Calidad del Centro, conforme al modelo establecido por la Universidad de Cantabria. Esta declaración pública debe ser conocida y accesible para todos los grupos de interés de la Facultad y cuyo cumplimento se revisará anualmente en los Informes Finales del SGIC.

Se aprueba por unanimidad y se acuerda trasladar a la Junta de Facultad para su ratificación.

#### 6.- Informe de la Presidenta.

La Presidenta señala que como ya adelantara en la última sesión de la Comisión, que el Centro tiene previsto realizar la auditoría interna en el mes de abril dentro del programa AUDIT de la ANECA, con el fin de verificar el grado de implantación del SGIC en la Facultad.

Las auditorías internas consisten en que el Centro cumplimente una plantilla de registros y evidencias que contiene trece procedimientos generales y diez específicos del sistema de calidad y los colectivos se entrevisten con el equipo auditor, que emitirá un informe en el que evalúe las directrices establecidas en el programa AUDIT

El programa AUDIT establece dos fases: por un lado, la certificación del diseño SAIC (Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad) diseñado por la universidad y por otro, la certificación de los SGIC implantados en cada Centro. La certificación a través del programa AUDIT es requisito previo para participar en el programa de ACREDITACIÓN INSTIUCIONAL en ANECA, una alternativa al modelo de acreditación de títulos.

La Técnico de Calidad indica que la Comisión de Calidad de la UC ha acordado modificar el calendario de procesos del SGIC de grados y másteres, de forma que el análisis de los resultados del primer cuatrimestre debe realizarse en la medida de lo posible antes del 15 de abril y en el Informe Final del SGIC debe aprobarse antes del 1 de diciembre.

Además, la modificación del Reglamento de los Procesos de Evaluación en la UC recoge que las Comisiones de Calidad pueden solicitar a los Departamentos responsables de las asignaturas, un informe en el que se analicen los datos estadísticos de los resultados estadísticos de cada asignatura que se consideren excepcionales (art48. Publicidad de datos estadísticos) y que con carácter anual la Comisión de Calidad de Centro elaborará un informe que recoja las incidencias producidas en los procesos de evaluación, las reclamaciones presentadas, los resultados de la aplicación de la evaluación por compensación y cualquier otra circunstancia en este ámbito (art 49. Informes de seguimiento de Calidad)

#### 7.- Ruegos y preguntas.

La profesora Carolina Cortés solicita conocer la opinión de los estudiantes en las asignaturas de los másteres que con tres créditos y compartidas por dos docentes no disponen de encuesta del profesor, pese a impartir 1,5 créditos entre docencia presencial y seguimiento. Conocer esta opinión no solo es útil para las acreditaciones del profesorado sino también para poder implementar acciones de mejora concretas en estas

asignaturas en función de las particularidades propias del posgrado de la Facultad, ya que se trata de grupos muy reducidos de estudiantes.

Se indica que esta propuesta se trasladó a la Comisión de Calidad de la UC tras el análisis de los resultados del curso académico 2017-18 y que desde ésta se acordó que los docentes pueden remitir solicitud al Área de Calidad, que estudiará cada caso individualmente; sin embargo, con carácter general, las solicitudes se desestiman si se obtienen encuestas del profesor en las asignaturas de grado.

La propuesta se suscribe por los restantes miembros de la Comisión, por lo que se acuerda analizar esta situación en las restantes titulaciones de posgrado de la Universidad y trasladar la propuesta a la Junta de Facultad.

Se abre el debate sobre la opinión de los distintos colectivos sobre la utilidad de las encuestas y cómo obtener una mayor participación por parte de los estudiantes.

La Presidenta agradece el trabajo realizado por las Comisiones de Calidad.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas del día 18 de marzo de 2021 la Presidenta levanta la sesión de lo cual, yo como Secretaria, doy fe con el Visto Bueno de la Presidenta.

LA SECRETARIA,

Dña. Laura Martínez Cuesta

V° B°

Virginia M<sup>a</sup> Cuñat Ciscar DECANA